	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Representar oportunamente los intereses del Departamento en los procesos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos asignados por el supervisor que se instauren en contra o favor del Departamento del Tolima, de acuerdo con la normatividad y leyes vigentes.	1. Se confeccionó y presentó dentro del término legal contestación de la demanda junto con sus anexos, dentro del medio de control de Acción Ejecutiva, promovido por IVAN YESID PENAGOS ORTIZ y JULIO CÉSAR GONZÁLEZ DÍAZ, radicado No. 73001233300020250003100. 2. Se confeccionó y presentó dentro del término legal contestación de la demanda junto con sus anexos, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovido por Clara Inés Naranjo Díaz, radicado No. 73001333300420240030200. 3. Se confeccionó y presentó dentro del término legal el Memorial allega prueba documental decretada en "auto de mejor proveer", dentro del medio de control de Nulidad y restablecimiento del derecho, promovido por ANA BEIBA BERNATE DE LOZANO, bajo radicado No. 73001-33-33-010-2022-00233-01. 4. Se confeccionó y presentó dentro del término legal pronunciamiento respecto del Incidente de Desacato en el marco de una Acción Constitucional de Tutela, bajo radicado No. 73001333301120250003000, promovido por Olga Flórez González. 5. Asistí a audiencia de conciliación judicial el 22 de mayo de los días corrientes, dentro del proceso radicado No. 73001333301020230029600, que cursa en el Juzgado Décimo Administrativo de Oralidad del Circuito de Ibagué, promovido por Adiela Agudelo Gómez, bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 6. Se confeccionó y presentó dentro del término legal el Memorial allega prueba documental decretada en "auto de mejor proveer", dentro del medio de control de Nulidad y restablecimiento del derecho, promovido por MARÍA MÓNICA ESQUIVEL BARRIOS, bajo radicado No. 73001-33-33-007-2023-00318-00. 7. Se confeccionó y presentó dentro del término legal contestación de la demanda junto con sus anexos, dentro del medio de control de Acción Ejecutiva, promovido por CÉSAR AUGUSTO GUAQUETA, radicado No. 73001333300220250002200.	Oficios y Registros en archivo ZIP comprimido.	Informe de Supervisión	N/A
2. Apoyar en la actualización de la documentación de los expedientes físicos y/o digitales administrativos y judiciales asignados por la supervisión del Contrato.	Se ha adelantado conformación de expedientes digitales de procesos asignados, tales como. 1) Reparación Directa promovido por ABEL CASAS en contra del departamento del Tolima y otros, que se tramita ante el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Ibagué, Tolima, bajo radicación No. 73001333300620240030200. 2) Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido ADIELA GÓMEZ en contra del departamento del Tolima, que se tramita ante el Juzgado Décimo Administrativo Oral de Ibagué, Tolima, bajo radicación No. 73001333301020230029600. 3) Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por YANETH ORTÍZ y otros en contra del departamento del Tolima, que se tramita ante el Juzgado Doce Administrativo Oral de Ibagué, Tolima, bajo radicación No. 73001333301220220027600.	Informe de supervisión - Digital	Informe de supervisión	N/A
3. Revisar y actualizar de forma diligente las actuaciones de los procesos administrativos y/o judiciales asignados en el sistema de procesos judiciales adscrito al Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.	Se efectuaron registros de actuaciones de procesos judiciales como lo fue en procesos identificados con radicados No. 73001333300620240030200, 73001333301020230029600 y 73001333301220220027600, en los términos previamente descritos.	Informe de supervisión	Informe de supervisión	N/A
4. Proyectar los actos administrativos por los cuales se adopten las sentencias judiciales que impliquen la realización de actuaciones por parte del departamento, para la respectiva firma de la Gobernadora.	1. Se confeccionó y elaboró la adopción de fallo del proceso radicado No. 73001233300020250003100. 2. Se confeccionó y elaboró la adopción de fallo del proceso radicado No. 73001333300220250002200.	Registros e Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
5. Emitir conceptos jurídicos, revisión de los actos administrativos, civiles, laborales, comerciales y demás que sean propios de la gestión jurídica del Departamento.	No se presentaron en este período de tiempo acciones que se puedan relacionar en este punto.C26	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
6 Revisar los actos administrativos enviados por el despacho o por otras secretarías para la firma de la Gobernadora con el fin de dar aval a la información suscrita en los mismos.	No se presentaron en este período de tiempo acciones que se puedan relacionar en este punto.C26	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A

7. Asistir a reuniones de manera presencial y/o virtual que sean convocadas por el Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos y/o de conformidad con las indicaciones dadas por la supervisión del contrato.	No se presentaron en este periodo de tiempo acciones que se puedan relacionar en este punto.C26	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
8. Los demás asuntos de carácter jurídico que le sean asignados de acuerdo con su perfil profesional y el objeto contractual.	1. Asistí a audiencia de conciliación prejudicial el 22 de mayo de los días corrientes, dentro de la diligencia, promovida por Gloria Esperanza Rodríguez Oviedo, Jorge Armando Calderón Rodríguez, Abundio Mayorquín Ramírez, Martha Cecilia Rodríguez Oviedo, Irma Rodríguez Oviedo y Sandra Rodríguez Oviedo, de la cual conoció la Procuraduría 27 Judicial II para Asuntos Administrativos, bajo radicación No. E-2025-193673. (Se anexa certificación del Comité de Conciliación y Acta de No Conciliación).	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A

1:2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. La vigilancia y control de la ejecuccion del contrato.	Entrega de la información, documentación y elementos necesarios.	Oficios y Registros	Archivo-Srio Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos	N/A
2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecuccion del contrato	Se cumple a cabalidad.	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
3. Expedir certificacion de cumplimiento a satisfaccion de los servicios prestados si fuere el caso.	Se cumple a cabalidad.	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
4. Corroborar que le CONTRATISTA se encuentre al dia y acredite el cumplimiento de las obligaciones del sistema se seguridad social y parafiscales.	Se verificó el pago por medio de sus documentos soporte.	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
5. Remitir el archivo del Grupo de contratacion toda la documentacion en original que se genere en relacion con el contrato en todas sus estapas: pre contarctua., contactual y post contractual.	Se realizó seguimiento de la ejecución del contrato	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	
6. Teniendo en cuenta que , es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del rpceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisror del contrato deberan realizar el acta cierre del expediente electronico y publicarlo en la plataforma secop II	Se cumple con la publicación en el SECOP II	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
7. Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado a la plataforma.	Se cumple con la publicación en el SECOP II	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A
8. Efectuar la revisión constante del Manual de Supervisión e interventoria de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cargo del supervisor y/o interventor.	Se cumple a cabalidad.	Informe de Supervisión	Informe de Supervisión	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : SANDRA MARITZA GOMEZ MURILLO

Directora (e) del DAAJ - Decreto No. 0294 del 05 de mayo de 2025

FIRMA:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 04

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". (revisar si así es el objeto).

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0043 DEL 15 DE ENERO DE 2025.

PERIODO INFORMADO: Del 22 de abril al 21 de mayo.

1. Representar oportunamente los intereses del Departamento en los procesos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos asignados por el supervisor que se instauren en contra o favor del Departamento del Tolima, de acuerdo con la normatividad y leyes vigentes.	1. Se confeccionó y presentó dentro del término legal contestación de la demanda junto con sus anexos, dentro del medio de control de Acción Ejecutiva, promovido por **IVAN** YESID PENAGOS ORTIZ y JULIO CÉSAR GONZÁLEZ DÍAZ, radicado No. **73001233300020250003100**. 2. Se confeccionó y presentó dentro del término legal contestación de la demanda junto con sus anexos, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovido por Clara Inés Naranjo Díaz, radicado No. **73001333300420240030200**. 3. Se confeccionó y presentó dentro del término legal el Memorial allega prueba documental decretada en "auto de mejor proveer", dentro del medio de control de Nulidad y restablecimiento del derecho, promovido por **ANA BEIBA BERNATE DE LOZANO**, bajo radicado No. 73001-33-33-010-2022-00233-01. 4. Se confeccionó y presentó dentro del término legal pronunciamiento respecto del Incidente de Desacato en el marco de una Acción Constitucional de Tutela, bajo radicado No. 73001333301120250003000, promovido por **Olga Flórez González.** 5. Asistí a audiencia de conciliación judicial el 22 de mayo de los días corrientes, dentro del proceso radicado No. 73001333301020230029600, que cursa en el Juzgado Décimo

	Administrativo de Oralidad del Circuito de Ibagué, promovido por **Adiela Agudelo Gómez,** bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. 6. Se confeccionó y presentó dentro del término legal el Memorial allega prueba documental decretada en "auto de mejor proveer", dentro del medio de control de Nulidad y restablecimiento del derecho, promovido por **MARÍA MÓNICA ESQUIVEL BARRIOS**, bajo radicado No. 73001-33-33-007-2023-00318-00. 7. Se confeccionó y presentó dentro del término legal contestación de la demanda junto con sus anexos, dentro del medio de control de Acción Ejecutiva, promovido por **CÉSAR AUGUSTO GUAQUETA**, radicado No. **73001333300220250002200**.
2. Apoyar en la actualización de la documentación de los expedientes físicos y/o digitales administrativos y judiciales asignados por la supervisión del Contrato.	**Se ha adelantado conformación de expedientes digitales de procesos asignados, tales como:** **1)** Reparación Directa promovido por ABEL CASAS en contra del departamento del Tolima y otros, que se tramita ante el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Ibagué, Tolima, bajo radicación No. 73001333300620240030200. **2)** Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido ADIELA GÓMEZ en contra del departamento del Tolima, que se tramita ante el Juzgado Décimo Administrativo Oral de Ibagué, Tolima, bajo radicación No. 73001333301020230029600. **3)** Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por YANETH ORTÍZ y otros en contra del departamento del Tolima, que se tramita ante el Juzgado Doce Administrativo Oral de Ibagué, Tolima, bajo radicación No. 73001333301220220027600.
3. Revisar y actualizar de forma diligente las actuaciones de los procesos administrativos y/o judiciales asignados en el sistema	Se efectuaron registros de actuaciones de procesos judiciales como lo fue en procesos identificados con radicados No. 73001333300620240030200, 73001333301020230029600 y

de procesos judiciales adscrito al Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.	73001333301220220027600, en los términos previamente descritos.
4. Proyectar los actos administrativos por los cuales se adopten las sentencias judiciales que impliquen la realización de actuaciones por parte del departamento, para la respectiva firma de la Gobernadora.	1. Se confeccionó y elaboró la adopción de fallo del proceso radicado No. 73001233300020250003100. 2. Se confeccionó y elaboró la adopción de fallo del proceso radicado No. 73001333300220250002200.
5. Emitir conceptos jurídicos, revisión de los actos administrativos, civiles, laborales, comerciales y demás que sean propios de la gestión jurídica del Departamento.	1. No se presentaron en este período de tiempo acciones que se puedan relacionar en este punto.
6. Revisar los actos administrativos enviados por el despacho o por otras secretarias para la firma de la Gobernadora con el fin de dar aval a la información suscrita en los mismos.	1. No se presentaron en este período de tiempo acciones que se puedan relacionar en este punto.
7. Asistir a reuniones de manera presencial y/o virtual que sean convocadas por el Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos y/o de conformidad con las indicaciones dadas por la supervisión del contrato.	1. No se presentaron en este período de tiempo acciones que se puedan relacionar en este punto.
8. Los demás asuntos de carácter jurídico que le sean asignados de acuerdo con su perfil profesional y el objeto contractual.	1. Asistí a audiencia de conciliación prejudicial el 22 de mayo de los días corrientes, dentro de la diligencia, promovida por Gloria Esperanza Rodríguez Oviedo, Jorge Armando Calderón Rodríguez, Abundio Mayorquín Ramírez, Martha Cecilia Rodríguez Oviedo, Irma Rodríguez Oviedo y Sandra Rodríguez Oviedo, de la cual conoció la Procuraduría 27 Judicial II para Asuntos Administrativos, bajo radicación No. E-2025-193673. (Se anexa certificación del Comité de Conciliación y Acta de No Conciliación).

Cordialmente;

VÍCTOR MANUEL MEJÍA QUESADA.
Contratista